



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA KARLA ÁLVAREZ ZAMBRA.**

LA HIGUERA, 03 JUN 2013

**VISTOS:**

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

**DECRETO EXENTO:** 01810 /

Autorízase permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. **KARLA ALVAREZ ZAMBRA**, Técnico en Párvulos en Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Los Hornos, por 01 día hábil: **31.05.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SERGIO RÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)  
LA HIGUERA

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/SDA/PIV/mvl.

Concl. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /